

**Premio pecuniario a doña Lucila Carbajal
viuda de Torres.**

Lima, 6 de febrero de 1925.

Señor :

El Congreso, ha resuelto conceder a doña Lucila Carbajal, viuda de don J. Raimundo Torres, quien prestó al país más de veinte años de servicios en el ramo de Hacienda, un premio de doscientas libras de oro, que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 11 de febrero de 1925.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República
de la Piedra.